



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 393.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 8 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/ODSPY/N° 18/2019, de fecha 4 de abril de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático a favor del Tercer Secretario Alexis Cáceres, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, del 8 al 10 de abril del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo exploratoria organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto Soluciones innovadoras ODS, enfocado en el ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento; y

CONSIDERANDO:


Que es necesario realizar el pago del viático correspondiente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N°* _____
- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático pertinente a favor del Tercer Secretario Alexis Cáceres, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, del 8 al 10 de abril del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo exploratoria organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto Soluciones innovadoras ODS, enfocado en el ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la provisión del viático en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistió.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto